



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10184/2026 – Mg. Vicente Mario FUSCO: Renuncia a cargo docente por acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO, reviste en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (RCS-1-55/13), con pedido de permanecer hasta los 70 años (Ley Nac.26508) RD-3-1240/25.

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO, solicita el cese definitivo de prestación de servicios Docentes en la Facultad para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 31 de mayo de 2026.

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO, presenta los certificados de libre deuda de Biblioteca, Patrimonio, DOSPU y DE-COM, Rendición de cuentas, Fundación e Impuesto a las Ganancias de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde abonar una Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, en el Artículo 4:5°, Inciso c)- Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que corresponde la protocolización en una resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 31 de mayo de 2026, al Mg. Vicente Mario FUSCO (DNI N° 12920921), en UN (01) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Dar de Baja a partir del 31 de mayo de 2026, al Mg. Vicente Mario FUSCO (DNI N° 12920921), en UN (01) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Abonar DIECIUEVE (19) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, al Mg. Vicente Mario FUSCO (DNI N° 12920921), según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer al Mg. Vicente Mario FUSCO (DNI N° 12920921), la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas